



COMISIÓN EUROPEA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



**Consejo de la
Unión Europea**

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura tu propuesta de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética.

Cuando la Presidencia (que preside la reunión) te dé la palabra, presentarás tu propuesta a los representantes de los Estados miembros y participarás en las negociaciones.

Los ministros deben debatir los dos artículos presentados para llegar a un acuerdo. Ya se ha alcanzado un acuerdo sobre los demás artículos de la propuesta durante los trabajos preparatorios ⁽¹⁾ (en los Grupos y el Coreper).

Tu objetivo principal

Asegurarte de que el texto inicial se mantiene en la máxima medida de lo posible en la versión final y ayudar al Consejo a alcanzar una posición común. ¡Es urgente encontrar una solución europea común!

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para presentar y explicar tu propuesta. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

⁽¹⁾ <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/preparatory-bodies/>



Distinguidos miembros del Consejo:

Es positivo que hoy mantengamos este importante debate sobre una nueva etiqueta de moda ética. La etiqueta sería muy beneficiosa para la ciudadanía y para la UE en su conjunto, ya que _____

En el proyecto de Reglamento de la Comisión proponemos normas sociales exigentes, porque _____

Para hacer cumplir estas normas, hay que responsabilizar a las empresas, por diversos motivos: _____

Contribuyamos juntos, como comunidad, a una economía mundial más justa. La nueva etiqueta de moda ética supondría un importante primer paso.

Gracias.

3. Escucha atentamente las posiciones de los Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones.
4. Durante las negociaciones, explica tu posición y **defiende tu proyecto** de Reglamento. Intervén para ayudar al Consejo a alcanzar un acuerdo que satisfaga tus expectativas.
5. **No tienes derecho a votar al final.** Usa los descansos informales para convencer a las delegaciones de que acepten tus propuestas.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

OPCIONES

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



Tu opción: NORMAS SOCIALES EXIGENTES

TUS ARGUMENTOS

- Cada vez más europeos quieren comprar prendas éticas y que existan unas normas claras y exigentes. La UE debe responder a los deseos de la ciudadanía.
- La UE promueve los derechos humanos en todo el mundo y tu objetivo con este Reglamento es fortalecer esa imagen.
- Tu propuesta para los Estados miembros contempla normas sociales muy exigentes, lo que te ofrece la posibilidad de ir alejándote poco a poco de esta posición maximalista.
- Tu objetivo mínimo para este nuevo Reglamento son unas normas sociales moderadas.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

OPCIONES

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

Tu opción: MEDIDAS ESTRUCTAS

TUS ARGUMENTOS

- Se adopten las normas que se adopten, estas deben cumplirse. Solo entonces la Unión Europea podrá actuar y el Reglamento no existirá únicamente sobre el papel.
- Al mismo tiempo, hay que mantener la carga administrativa y los costes dentro de unos límites razonables: cuanto más complejo sea el procedimiento, más caras resultarán las prendas éticas al final.
- La etiqueta no se usará a menos que los consumidores confíen en ella. Responsabilizando a las empresas nos aseguramos una etiqueta práctica y digna de confianza. Si los controles son menos rigurosos, existirá el riesgo de que las infracciones de las normas pasen desapercibidas.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea	■				■			



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



PRESIDENCIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



PRESIDENCIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Acordar una posición común del Consejo por doble mayoría (como mínimo, el 55 % de los Estados miembros que representen al menos el 65 % de la población de la UE). Lo ideal es siempre alcanzar un acuerdo por unanimidad, pero si no se puede se aplicará la regla de la doble mayoría. En la práctica, la mayoría de las decisiones no se someten a votación, sino que la Presidencia trata de proponer un acuerdo que todas las delegaciones puedan aceptar.

Tu papel

Te unes a la delegación del Estado miembro que actualmente ocupa la Presidencia. El facilitador del juego te indicará de qué país se trata.

Como parte de la delegación, tu tarea es presidir las negociaciones oficiales, mientras que tus compañeros presentarán los intereses y las posiciones del país.

Eres responsable de supervisar todas las conversaciones oficiales, así como de conceder la palabra a las delegaciones y de respetar el programa.

Apertura:

1. Debes abrir la sesión de manera formal, dar la bienvenida a las delegaciones y a la Comisión y explicarles el objetivo de esta sesión (un minuto como máximo). Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:
2. Después, **pides al representante de la Comisión que presente el proyecto de Reglamento**.
3. A continuación, **vas dando la palabra a los Estados miembros** —siguiendo el orden en que te hayan pedido hablar—, **para que hagan sus intervenciones iniciales** (máximo un minuto cada una). Anima a los Estados miembros que tengan posiciones similares a que lo dejen claro (por ejemplo: «Nuestra posición es xyz, que es similar a la posición del Estado miembro X»). Por supuesto, los Estados miembros podrán añadir más argumentos. Para ganar tiempo para el debate, también puedes invitar a los Estados miembros a presentar intervenciones iniciales conjuntas por grupos de países con posiciones afines.



Miembros del Consejo, comisaria/comisario:

Me complace abrir esta sesión del Consejo de Competitividad. Como saben, _____ ocupa actualmente la Presidencia del Consejo y presidirá las negociaciones. Mi papel consistirá en moderar el debate; no presentaré las posiciones de nuestro país sobre este asunto.

En el orden del día de hoy figura un nuevo Reglamento sobre una etiqueta de moda ética. Se trata de una cuestión de gran importancia para todos los ciudadanos de Europa, así como para el papel de la UE en el mundo, puesto que _____

Antes de dar la palabra a la Comisión, quisiera subrayar que el Servicio Jurídico del Consejo ha estudiado la propuesta y nos ha informado de que es conforme con los Tratados y tiene la base jurídica necesaria.

Primero pediremos a la Comisión que presente su propuesta. Después, cada uno de ustedes podrá presentar la posición de su país en una breve intervención inicial.

Esperamos que el debate resulte constructivo y fructífero.

Comisaria/comisario: tiene usted la palabra.

Debate:

1. A continuación, modera las negociaciones oficiales. Los ministros solo pueden intervenir si tú les concedes la palabra, para lo que deberás respetar el orden en que hayan solicitado hablar.
2. Pídeles que no repitan argumentos y posiciones que ya se hayan explicado e invita a los Estados miembros con posiciones parecidas a que hablen en nombre de los demás: ¡el tiempo es limitado!
3. Las negociaciones oficiales se interrumpen para que las delegaciones puedan mantener conversaciones informales. Anuncia el comienzo de las conversaciones informales y el momento en que se reanudará la reunión formal. Las conversaciones informales pueden tener lugar sin tu supervisión.

Alcanzar un acuerdo:

1. Durante las conversaciones informales entre las delegaciones, tienes tiempo para preparar una propuesta de acuerdo. Naturalmente, también puedes preguntar a los Estados miembros si tienen sugerencias al respecto.
2. Somete a votación la propuesta o propuestas con más posibilidades de acuerdo para el artículo 1 y el artículo 2. La posición común del Consejo se adopta por doble mayoría (como mínimo, el 55 % de los Estados miembros que representen al menos el 65 % de la población de la UE). Usa la calculadora de votaciones para contar los votos. El facilitador del juego te ayudará con esto.
3. En la votación final de la propuesta de acuerdo, recuerda a los Estados miembros que, en este momento, tienen que decidir si prefieren un acuerdo con el que puede que no estén de acuerdo al cien por cien o si prefieren que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

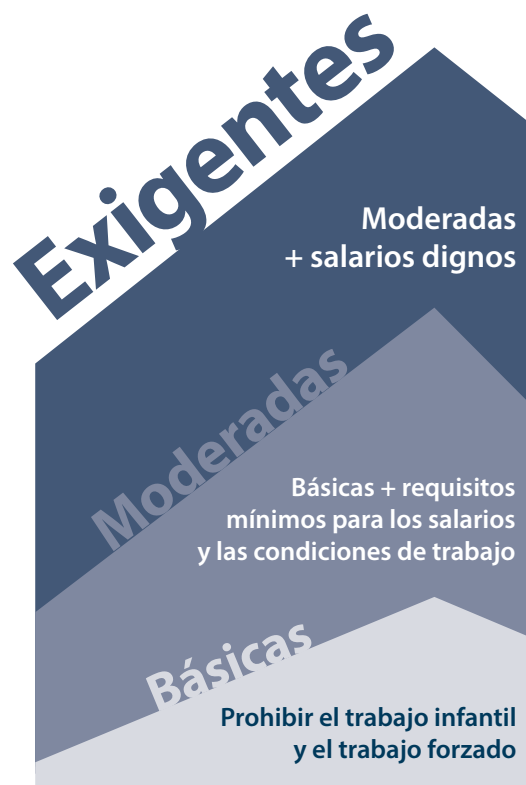
■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

OPCIONES

- **Normas sociales exigentes**
... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.
- **Normas sociales moderadas**
... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.
- **Normas sociales básicas**
... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.
- **Otra opción**

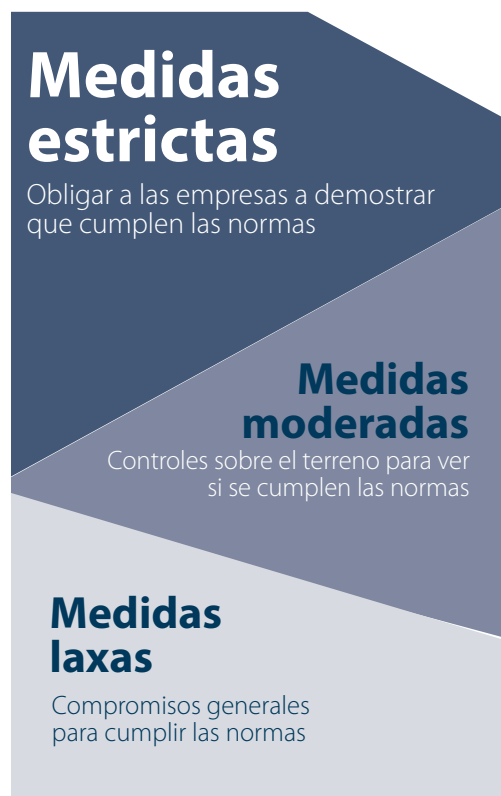


ARTÍCULO 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

OPCIONES

- **Medidas estrictas**
Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.
- **Medidas moderadas**
Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.
- **Medidas laxas**
Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.
- **Otra opción**



	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica			■				■	
Bulgaria			■				■	
Chequia			■				■	
Dinamarca			■				■	
Alemania		■				■		
Estonia			■				■	
Irlanda			■				■	
Grecia		■				■		
España		■				■		
Francia		■			■			
Croacia			■				■	
Italia		■			■			
Chipre		■			■			
Letonia			■				■	
Lituania			■				■	
Luxemburgo		■				■		
Hungría			■				■	
Malta		■				■		
Países Bajos	■				■			
Austria		■				■		
Polonia			■				■	
Portugal		■				■		
Rumanía			■				■	
Eslovenia			■				■	
Eslovaquia			■				■	
Finlandia	■				■			
Suecia	■				■			
Comisión Europea	■				■			



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



RUMANÍA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



RUMANÍA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Bulgaria y Croacia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Señora presidenta/señor presidente, señora comisaria/señor comisario, estimados colegas:

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la Comisión por su propuesta y a la Presidencia por haberla incluido hoy en el orden del día.

Antes de la sesión de hoy, hemos mantenido fructíferas deliberaciones con _____ y hemos acordado una posición común.

Pensamos que es necesario revisar las normas establecidas en el artículo 1 del Reglamento. Defendemos unas normas sociales básicas, puesto que _____

En relación con el artículo 2, estamos a favor de introducir un «código de conducta», al que todos los distribuidores deberán adherirse (medidas laxas).

Confiamos en que alcanzaremos un acuerdo viable durante la sesión de hoy.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas búlgaros y croatas. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

■ La industria textil es importante para tu país, ya que muchas personas trabajan en fábricas textiles, que colaboran estrechamente con proveedores y empresas de todo el mundo. Por eso, para ti es importante no sobrecargar demasiado a esta industria. Una etiqueta cuesta dinero y, cuanto más exigentes sean las normas, más cara resultará. Para proteger a las empresas, abogas por unas normas básicas.

■ La mayoría de las personas de tu país no tienen dinero para comprar moda ética y no es un tema que les preocupe. Por eso, esta cuestión no te resulta prioritaria. Ya existen numerosas etiquetas privadas, de modo que todo el que quiera puede comprar moda ética. Consideras que con esto basta y no ves la necesidad de contar con una etiqueta regulada jurídicamente para toda la UE.

■ Tus puntos no negociables: el Reglamento debe mejorar considerablemente la vida de los trabajadores y los niños deben estar protegidos contra la explotación.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Los políticos europeos deben confiar en las empresas. Las etiquetas éticas existentes ya demuestran que se logran muy buenos resultados cuando las empresas y la sociedad civil aúnan esfuerzos voluntariamente. Si la UE contratase a empresas independientes para supervisar a empresas textiles en todo el mundo sería una pesadilla burocrática. Las prendas se encarecerían y los productos caros no venden. Como consecuencia, las ventas bajarían y se perderían puestos de trabajo.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía			■				■	
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



BULGARIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



BULGARIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Rumanía y Croacia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Señora presidenta/señor presidente, señora comisaria/señor comisario, estimados colegas:

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la Comisión por su propuesta y a la Presidencia por haberla incluido hoy en el orden del día.

Antes de la sesión de hoy, hemos mantenido fructíferas deliberaciones con _____ y hemos acordado una posición común.

Pensamos que es necesario revisar las normas establecidas en el artículo 1 del Reglamento. Defendemos unas normas sociales básicas, puesto que _____

En relación con el artículo 2, estamos a favor de unas medidas laxas, es decir, de introducir un «código de conducta» al que todos los distribuidores deberán adherirse.

Confiamos en que alcanzaremos un acuerdo viable durante la sesión de hoy.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas rumanos y croatas. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

■ La industria textil es importante para tu país, ya que muchas personas trabajan en fábricas textiles, que colaboran estrechamente con proveedores y empresas de todo el mundo. Por eso, para ti es importante no sobrecargar demasiado a esta industria. Una etiqueta cuesta dinero y, cuanto más exigentes sean las normas, más cara resultará. Para proteger a las empresas, abogas por unas normas básicas. La mayoría de las personas de tu país no tienen dinero para comprar moda ética y no es un tema que les preocupe. Por eso, esta cuestión no te resulta prioritaria. Ya existen numerosas etiquetas privadas, de modo que todo el que quiera puede comprar moda ética. Consideras que con esto basta y no ves la necesidad de contar con una etiqueta regulada jurídicamente para toda la UE.

■ Tus puntos no negociables: el Reglamento debe mejorar considerablemente la vida de los trabajadores y los niños deben estar protegidos contra la explotación.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Los políticos europeos deben confiar en las empresas. Las etiquetas éticas existentes ya demuestran que se logran muy buenos resultados cuando las empresas y la sociedad civil aúnan esfuerzos voluntariamente. Si la UE contratase a empresas independientes para supervisar a empresas textiles en todo el mundo sería una pesadilla burocrática. Las prendas se encarecerían y los productos caros no venden. Como consecuencia, las ventas bajarían y se perderían puestos de trabajo.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria			■				■	
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



CROACIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



CROACIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Bulgaria y Rumanía (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Señora presidenta/señor presidente, señora comisaria/señor comisario, estimados colegas:

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la Comisión por su propuesta y a la Presidencia por haberla incluido hoy en el orden del día.

Antes de la sesión de hoy, hemos mantenido fructíferas deliberaciones con _____ y hemos acordado una posición común.

Pensamos que es necesario revisar las normas establecidas en el artículo 1 del Reglamento. Defendemos unas normas sociales básicas, puesto que _____

En relación con el artículo 2, estamos a favor de introducir unas medidas laxas, es decir, un «código de conducta» al que todos los distribuidores deberán adherirse.

Confiamos en que alcanzaremos un acuerdo viable durante la sesión de hoy.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas búlgaros y rumanos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

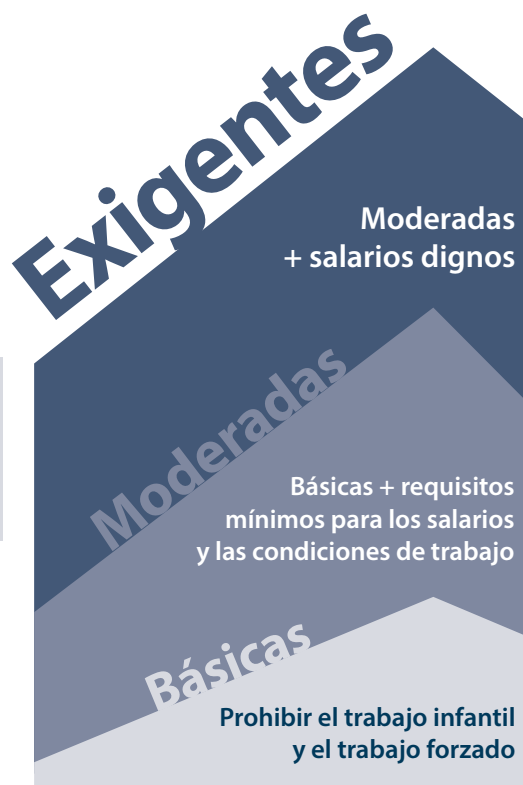
... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- La industria textil es importante para tu país, ya que muchas personas trabajan en fábricas textiles, que colaboran estrechamente con proveedores y empresas de todo el mundo. Por eso, para ti es importante no sobrecargar demasiado a esta industria. Una etiqueta cuesta dinero y, cuanto más exigentes sean las normas, más cara resultará. Para proteger a las empresas, abogas por unas normas básicas.
- La mayoría de las personas de tu país no tienen dinero para comprar moda ética y no es un tema que les preocupe. Por eso, esta cuestión no te resulta prioritaria. Ya existen numerosas etiquetas privadas, de modo que todo el que quiera puede comprar moda ética. Consideras que con esto basta y no ves la necesidad de contar con una etiqueta regulada jurídicamente para toda la UE.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento debe mejorar considerablemente la vida de los trabajadores y los niños deben estar protegidos contra la explotación.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Los políticos europeos deben confiar en las empresas. Las etiquetas éticas existentes ya demuestran que se logran muy buenos resultados cuando las empresas y la sociedad civil aúnan esfuerzos voluntariamente. Si la UE contratase a empresas independientes para supervisar a empresas textiles en todo el mundo sería una pesadilla burocrática. Las prendas se encarecerían y los productos caros no venden. Como consecuencia, las ventas bajarían y se perderían puestos de trabajo.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia			■				■	
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



PAÍSES BAJOS



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



PAÍSES BAJOS

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Suecia y Finlandia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Comisión por elaborar este proyecto y a la Presidencia por dar prioridad a esta importante cuestión.

Asimismo, me gustaría dar las gracias a mis colegas de _____ por las negociaciones tan constructivas que hemos mantenido justo antes de esta sesión y por la posición común que hemos elaborado.

Respaldamos plenamente el buen trabajo que la Comisión ha llevado a cabo en este sentido. Es más: estamos de acuerdo con esta ambiciosa propuesta en su totalidad, ya que _____

Aguardamos con interés participar en el debate y esperamos poder adoptar un Reglamento sobre una etiqueta de moda ética exhaustiva y duradera.

Gracias por su atención.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas suecos y finlandeses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

TU POSICIÓN

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- La UE promueve la protección de los derechos humanos en todo el mundo, y esto incluye también los derechos de los trabajadores de Bangladés y Camboya, que se merecen más que una ligera mejora de sus condiciones laborales: necesitan unas condiciones de trabajo adecuadas.
- Cada vez más europeos quieren contribuir a este objetivo comprando prendas éticas, pero ¿cómo pueden tener la certeza de que su dinero llegará a las personas que confeccionan su ropa? Para ello, hace falta un etiquetado claro y regulado, basado en normas exigentes y fiables.
- La etiqueta de la UE para los alimentos ecológicos, que ofrece orientación para la compra a cualquier consumidor de la UE que lo desee, puede servir de modelo.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento debe mejorar considerablemente la vida de los trabajadores y los niños deben estar protegidos contra la explotación.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

TU POSICIÓN

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Las normas, por sí solas, no sirven: hay que aplicarlas y supervisarlas. No basta con confiar en la palabra de las empresas. Las cadenas de suministro son largas y son los proveedores quienes dirigen las fábricas locales.
- Las violaciones de los derechos humanos son un delito. Quien vende moda ética está obligado a cumplir las normas, incluso ante los tribunales. Si las empresas se enfrentan a la posibilidad de multas elevadas y de penas de cárcel, supervisarán muy atentamente a sus proveedores. A fin de cuentas, el objetivo es evitar más accidentes, como incendios en fábricas o el derrumbe de edificios. La UE debe garantizar que la medida contribuya a la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos	■				■			
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



FINLANDIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



FINLANDIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Suecia y los Países Bajos (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Comisión por elaborar este proyecto y a la Presidencia por dar prioridad a esta importante cuestión.

Asimismo, me gustaría dar las gracias a mis colegas de _____ por las negociaciones tan constructivas que hemos mantenido justo antes de esta sesión y por la posición común que hemos elaborado.

Respaldamos plenamente el buen trabajo que la Comisión ha llevado a cabo en este sentido. Es más: estamos de acuerdo con esta ambiciosa propuesta en su totalidad, ya que _____

Aguardamos con interés participar en el debate y esperamos poder adoptar un Reglamento sobre una etiqueta de moda ética exhaustiva y duradera.

Gracias por su atención.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas suecos y neerlandeses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750 Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

TU POSICIÓN

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- La UE promueve la protección de los derechos humanos en todo el mundo, y esto incluye también los derechos de los trabajadores de Bangladés y Camboya, que se merecen más que una ligera mejora de sus condiciones laborales: necesitan unas condiciones de trabajo adecuadas.
- Cada vez más europeos quieren contribuir a este objetivo comprando prendas éticas, pero ¿cómo pueden tener la certeza de que su dinero llegará a las personas que confeccionan su ropa? Para ello, hace falta un etiquetado claro y regulado, basado en normas exigentes y fiables.
- La etiqueta de la UE para los alimentos ecológicos, que ofrece orientación para la compra a cualquier consumidor de la UE que lo desee, puede servir de modelo.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento debe mejorar considerablemente la vida de los trabajadores y los niños deben estar protegidos contra la explotación.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

TU POSICIÓN

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Las normas, por sí solas, no sirven: hay que aplicarlas y supervisarlas. No basta con confiar en la palabra de las empresas. Las cadenas de suministro son largas y son los proveedores quienes dirigen las fábricas locales.
- Las violaciones de los derechos humanos son un delito. Quien vende moda ética está obligado a cumplir las normas, incluso ante los tribunales. Si las empresas se enfrentan a la posibilidad de multas elevadas y de penas de cárcel, supervisarán muy atentamente a sus proveedores. A fin de cuentas, el objetivo es evitar más accidentes, como incendios en fábricas o el derrumbe de edificios. La UE debe garantizar que la medida contribuya a la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia	■				■			
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



SUECIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



SUECIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Finlandia y los Países Bajos (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Comisión por elaborar este proyecto y a la Presidencia por dar prioridad a esta importante cuestión.

Asimismo, me gustaría dar las gracias a mis colegas de _____ por las negociaciones tan constructivas que hemos mantenido justo antes de esta sesión y por la posición común que hemos elaborado.

Respaldamos plenamente el buen trabajo que la Comisión ha llevado a cabo en este sentido. Es más: estamos de acuerdo con esta ambiciosa propuesta en su totalidad, ya que _____

Aguardamos con interés participar en el debate y esperamos poder adoptar un Reglamento sobre una etiqueta de moda ética exhaustiva y duradera.

Gracias por su atención.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas finlandeses y neerlandeses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

TU POSICIÓN

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- La UE promueve la protección de los derechos humanos en todo el mundo, y esto incluye también los derechos de los trabajadores de Bangladés y Camboya, que se merecen más que una ligera mejora de sus condiciones laborales: necesitan unas condiciones de trabajo adecuadas.
- Cada vez más europeos quieren contribuir a este objetivo comprando prendas éticas, pero ¿cómo pueden tener la certeza de que su dinero llegará a las personas que confeccionan su ropa? Para ello, hace falta un etiquetado claro y regulado, basado en normas exigentes y fiables.
- La etiqueta de la UE para los alimentos ecológicos, que ofrece orientación para la compra a cualquier consumidor de la UE que lo desee, puede servir de modelo.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento debe mejorar considerablemente la vida de los trabajadores y los niños deben estar protegidos contra la explotación.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

TU POSICIÓN

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Necesitamos medidas estrictas. Las normas, por sí solas, no sirven: hay que aplicarlas y supervisarlas. No basta con confiar en la palabra de las empresas. Las cadenas de suministro son largas y son los proveedores quienes dirigen las fábricas locales.
- Las violaciones de los derechos humanos son un delito. Quien vende moda ética está obligado a cumplir las normas, incluso ante los tribunales. Si las empresas se enfrentan a la posibilidad de multas elevadas y de penas de cárcel, supervisarán muy atentamente a sus proveedores. A fin de cuentas, el objetivo es evitar más accidentes, como incendios en fábricas o el derrumbe de edificios. La UE debe garantizar que la medida contribuya a la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia	■				■			
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



CHIPRE



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



CHIPRE

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Italia y Francia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias por darme la oportunidad de tomar la palabra. En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Comisión por su propuesta y reconocer su labor en este ámbito.

Al igual que _____, aspiramos a hacer que el comercio sea más justo en todo el mundo, por lo que tenemos una posición común sobre el proyecto de propuesta.

Hemos llegado a la conclusión de que unas normas sociales exigentes, como las que propone la Comisión, no son el planteamiento adecuado. Abogamos más bien por unas normas sociales moderadas, ya que _____

Por lo que respecta a la naturaleza vinculante de las normas, compartimos la posición de la Comisión.

Escucharemos con interés los demás puntos de vista y esperamos poder alcanzar un acuerdo durante la reunión de hoy.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas italianos y franceses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- La industria textil europea fabrica principalmente prendas de alta calidad y emplea tejidos de calidad y procesos avanzados. Los salarios son muy elevados en comparación con los del resto del mundo y las condiciones de trabajo son mejores que en otros lugares.
- Unas normas más estrictas en todo el mundo serían beneficiosas para la industria textil europea y evitarían que el mercado europeo se viera inundado por productos baratos y de moda rápida. Al mismo tiempo, es importante no perder el sentido de la proporción y no imponer una carga excesiva a las empresas de Camboya, Bangladés o Taiwán. Unas normas sociales moderadas serían tan solo el primer paso, al que seguirían otras medidas.
- Tus puntos no negociables: ante todo, el Reglamento debe traducirse en una mejora de los salarios. Además, esta medida reforzaría la posición de las empresas europeas en el mercado.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

TU POSICIÓN

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Las empresas deben rendir cuentas, y no de manera voluntaria: defendemos unas medidas estrictas. Las tiendas ya deben garantizar que la ropa que se vende en la UE no contiene sustancias nocivas, aunque la fabriquen otras empresas. Es lógico que también sean responsables del proceso de fabricación. También serían aceptables medidas moderadas, como los controles sobre el terreno. No obstante, estos controles serían más difíciles de aplicar, dado que se realizarían fuera de la UE, que dependería de la cooperación de los países productores. Las tiendas de ropa solo presionarán a sus proveedores cuando exista una amenaza de sanciones. Unas medidas estrictas implican que se exijan pruebas de que se cumplen las normas. La ausencia de controles solo beneficiaría a los infractores, que podrían incumplir las normas sin sufrir ninguna consecuencia, lo cual pondría a las empresas éticas en una situación de desventaja.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre		■			■			
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



ITALIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



ITALIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Chipre y Francia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias por darme la oportunidad de tomar la palabra. En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Comisión por su propuesta y reconocer su labor en este ámbito.

Al igual que _____, aspiramos a hacer que el comercio sea más justo en todo el mundo, por lo que tenemos una posición común sobre el proyecto de propuesta.

Hemos llegado a la conclusión de que unas normas sociales exigentes, como las que propone la Comisión, no son el planteamiento adecuado. Abogamos más bien por unas normas sociales moderadas, ya que _____

Por lo que respecta a la naturaleza vinculante de las normas, compartimos la posición de la Comisión.

Escucharemos con interés los demás puntos de vista y esperamos poder alcanzar un acuerdo durante la reunión de hoy.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas chipriotas y franceses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Italia produce principalmente prendas de alta calidad. Más de 100 000 personas trabajan en la industria textil. Los tejidos y los procesos de fabricación son de alta calidad. Los salarios son muy elevados en comparación con los del resto del mundo y las condiciones de trabajo son mejores que en otros lugares.
- Unas normas más estrictas en todo el mundo serían beneficiosas para la industria textil europea y evitarían que el mercado europeo se viera inundado por productos baratos y de moda rápida. Al mismo tiempo, es importante no perder el sentido de la proporción y no imponer una carga excesiva a las empresas de Camboya, Bangladés o Taiwán. Unas normas sociales moderadas serían tan solo el primer paso, al que seguirían otras medidas.
- Tus puntos no negociables: ante todo, el Reglamento debe traducirse en una mejora de los salarios. Además, esta medida reforzaría la posición de las empresas europeas en el mercado.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

TU POSICIÓN

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Las empresas deben rendir cuentas, y no de manera voluntaria. Necesitamos medidas estrictas. Las tiendas ya deben garantizar que la ropa que se vende en la UE no contiene sustancias nocivas, aunque la fabriquen otras empresas. Es lógico que también sean responsables del proceso de fabricación. También serían aceptables unas medidas moderadas consistentes en controles sobre el terreno. No obstante, estos controles serían más difíciles de aplicar, dado que se realizarían fuera de la UE, que dependería de la cooperación de los países productores. Las tiendas de ropa solo presionarán a sus proveedores cuando exista una amenaza de sanciones. Unas medidas estrictas implican que se exijan pruebas de que se cumplen las normas. La ausencia de controles solo beneficiaría a los infractores, que podrían incumplir las normas sin sufrir ninguna consecuencia, lo cual pondría a las empresas éticas en una situación de desventaja.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia		■			■			
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



FRANCIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



FRANCIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Chipre e Italia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias por darme la oportunidad de tomar la palabra. En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Comisión por su propuesta y reconocer su labor en este ámbito.

Al igual que _____, aspiramos a hacer que el comercio sea más justo en todo el mundo, por lo que tenemos una posición común sobre el proyecto de propuesta.

Hemos llegado a la conclusión de que unas normas sociales exigentes, como las que propone la Comisión, no son el planteamiento adecuado. Abogamos más bien por unas normas sociales moderadas, ya que _____

Por lo que respecta a la naturaleza vinculante de las normas, compartimos la posición de la Comisión.

Escucharemos con interés los demás puntos de vista y esperamos poder alcanzar un acuerdo durante la reunión de hoy.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas chipriotas e italianos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750 Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Francia produce principalmente prendas de alta calidad y emplea tejidos de calidad y procesos avanzados. Los salarios son muy elevados en comparación con los del resto del mundo y las condiciones de trabajo son mejores que en otros lugares.
- Unas normas más estrictas en todo el mundo serían beneficiosas para la industria textil europea y evitarían que el mercado europeo se viera inundado por productos baratos y de moda rápida. Al mismo tiempo, es importante no perder el sentido de la proporción y no imponer una carga excesiva a las empresas de Camboya, Bangladés o Taiwán. Unas normas sociales moderadas serían tan solo el primer paso, al que seguirían otras medidas.
- Tus puntos no negociables: ante todo, el Reglamento debe traducirse en una mejora de los salarios. Además, esta medida reforzaría la posición de las empresas europeas en el mercado.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

TU POSICIÓN

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Apoyamos unas medidas estrictas: las empresas deben rendir cuentas, y no de manera voluntaria. Las tiendas ya deben garantizar que la ropa que se vende en la UE no contiene sustancias nocivas, aunque la fabriquen otras empresas. Es lógico que también sean responsables del proceso de fabricación. También serían aceptables los controles sobre el terreno. No obstante, estos controles serían más difíciles de aplicar, dado que se realizarían fuera de la UE, que dependería de la cooperación de los países productores. Las tiendas de ropa solo presionarán a sus proveedores cuando exista una amenaza de sanciones. Unas medidas estrictas implican que se exijan pruebas de que se cumplen las normas. La ausencia de controles solo beneficiaría a los infractores, que podrían incumplir las normas sin sufrir ninguna consecuencia, lo cual pondría a las empresas éticas en una situación de desventaja.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia		■			■			
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



ALEMANIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



ALEMANIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Austria y Luxemburgo (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias, señora presidenta/señor presidente, por darme la palabra y gracias a la Comisión por haber presentado el proyecto.

Acogemos con gran satisfacción la iniciativa de la Comisión encaminada a lograr un comercio más justo en los mercados mundiales y a reforzar la sostenibilidad de la política económica.

En términos generales, apoyamos el planteamiento de la Comisión. No obstante, quisiéramos formular una crítica: _____

En conversaciones previas a esta reunión hemos acordado una posición común con _____

Proponemos la inclusión de normas sociales moderadas en el proyecto.

Confiamos en poder llegar a un acuerdo viable en el transcurso de esta reunión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas austriacos y luxemburgueses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Muchas empresas de la industria textil cumplen voluntariamente las normas sociales en el proceso de producción. Un ejemplo de ello es la red alemana «Alianza en favor de unos productos textiles sostenibles», de la que forman parte más de cien empresas con un importante volumen de ventas, cada una de las cuales ha elaborado su propia hoja de ruta.
- Las iniciativas de este tipo deben reforzarse y ampliarse, por ejemplo mediante una alianza a escala europea. Cabe también señalar que los consumidores tienen una responsabilidad. El problema es que quien quiera comprar moda ética hoy se encuentra con una gran cantidad de etiquetas, lo que dificulta la tarea de determinar qué productos defienden realmente unas buenas condiciones de trabajo.
- Por tanto, es hora de dar un paso más. Unas normas sociales moderadas deben, sin duda, formar parte del proyecto. La UE también debe exigir el cumplimiento de estas normas en sus relaciones internacionales con los países productores.
- Además, la etiqueta podría tener normas todavía más exigentes, lo que permitiría a los clientes tener una influencia aún mayor en las normas de los minoristas.
- Tus puntos no negociables: debe alcanzarse un buen acuerdo que mejore las condiciones laborales sin imponer cargas excesivas a las empresas. Por ejemplo, la UE no puede imponer un salario mínimo en los países que no pertenecen a la UE.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

TU POSICIÓN

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Los controles sobre el terreno son habituales en otros ámbitos, como la energía nuclear, y los productos ecológicos y de comercio justo procedentes de todo el mundo deben someterse a ellos con frecuencia. Las medidas moderadas como los controles no son una labor policial, sino un requisito previo para cualquier empresa que desee importar artículos de moda en Europa. Es importante que también se verifique de forma fiable el cumplimiento de las normas obligatorias. De lo contrario, tras el primer escándalo las personas dejarán de confiar en la efectividad de las normas. Los controles estrictos son más justos para las empresas. Después de todo, las empresas que cumplan las normas establecidas no tienen nada que temer.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania		■				■		
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



LUXEMBURGO



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



LUXEMBURGO

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Alemania y Austria (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias, señora presidenta/señor presidente, por darme la palabra y gracias a la Comisión por haber presentado el proyecto.

Acogemos con gran satisfacción la iniciativa de la Comisión encaminada a lograr un comercio más justo en los mercados mundiales y a reforzar la sostenibilidad de la política económica.

En términos generales, apoyamos el planteamiento de la Comisión. No obstante, quisiéramos formular una crítica: _____

En conversaciones previas a esta reunión hemos acordado una posición común con _____

Proponemos la inclusión de normas sociales moderadas en el proyecto.

Confiamos en poder llegar a un acuerdo viable en el transcurso de esta reunión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas austriacos y alemanes. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750 Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Muchas empresas de la industria textil cumplen voluntariamente las normas sociales en el proceso de producción. Las iniciativas de este tipo deben reforzarse y ampliarse, por ejemplo mediante una alianza a escala europea.
- Cabe también señalar que los consumidores tienen una responsabilidad. El problema es que quien quiera comprar moda ética hoy se encuentra con una gran cantidad de etiquetas, lo que dificulta la tarea de determinar qué productos defienden realmente unas buenas condiciones de trabajo.
- Por tanto, es hora de dar un paso más. Unas normas sociales moderadas deben, sin duda, formar parte del proyecto. La UE también debe exigir el cumplimiento de estas normas en sus relaciones internacionales con los países productores.
- Además, la etiqueta podría tener normas todavía más exigentes, lo que permitiría a los clientes tener una influencia aún mayor en las normas de los minoristas.
- Tus puntos no negociables: debe alcanzarse un buen acuerdo que mejore las condiciones laborales sin imponer cargas excesivas a las empresas. Por ejemplo, la UE no puede imponer un salario mínimo en los países que no pertenecen a la UE.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

TU POSICIÓN

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Los controles sobre el terreno son habituales en otros ámbitos, como la energía nuclear, y los productos ecológicos y de comercio justo procedentes de todo el mundo deben someterse a ellos con frecuencia. Estos controles no son una labor policial, son un requisito previo para cualquier empresa que desee importar artículos de moda en Europa. Es importante que también se verifique de forma fiable el cumplimiento de las normas obligatorias. De lo contrario, tras el primer escándalo las personas dejarán de confiar en la efectividad de las normas. Los controles estrictos son más justos para las empresas. Después de todo, las empresas que cumplan las normas establecidas no tienen nada que temer.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo		■			■			
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



AUSTRIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



AUSTRIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Alemania y Luxemburgo (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias, señora presidenta/señor presidente, por darme la palabra y gracias a la Comisión por haber presentado el proyecto.

Acogemos con gran satisfacción la iniciativa de la Comisión encaminada a lograr un comercio más justo en los mercados mundiales y a reforzar la sostenibilidad de la política económica.

En términos generales, apoyamos el planteamiento de la Comisión. No obstante, quisiéramos formular una crítica: _____

En conversaciones previas a esta reunión hemos acordado una posición común con _____

Proponemos asimismo la inclusión de normas sociales moderadas en el proyecto.

Confiamos en poder llegar a un acuerdo viable en el transcurso de esta reunión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas luxemburgueses y alemanes. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Muchas empresas de la industria textil cumplen voluntariamente las normas sociales en el proceso de producción. Las iniciativas de este tipo deben reforzarse y ampliarse, por ejemplo mediante una alianza a escala europea.
- Cabe también señalar que los consumidores tienen una responsabilidad. El problema es que quien quiera comprar moda ética hoy se encuentra con una gran cantidad de etiquetas, lo que dificulta la tarea de determinar qué productos defienden realmente unas buenas condiciones de trabajo.
- Por tanto, es hora de dar un paso más. Unas normas sociales moderadas deben, sin duda, formar parte del proyecto. La UE también debe exigir el cumplimiento de estas normas en sus relaciones internacionales con los países productores.
- Además, la etiqueta podría tener normas todavía más exigentes, lo que permitiría a los clientes tener una influencia aún mayor en las normas de los minoristas.
- Tus puntos no negociables: debe alcanzarse un buen acuerdo que mejore las condiciones laborales sin imponer cargas excesivas a las empresas. Por ejemplo, la UE no puede imponer un salario mínimo en los países que no pertenecen a la UE.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

- **Medidas estrictas**
Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

TU POSICIÓN

- **Medidas moderadas**
Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

- **Medidas laxas**
Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

- **Otra opción**

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Los controles sobre el terreno son habituales en otros ámbitos, como la energía nuclear, y los productos ecológicos y de comercio justo procedentes de todo el mundo deben someterse a ellos con frecuencia. Estos controles no son una labor policial, son un requisito previo para cualquier empresa que desee importar artículos de moda en Europa. Es importante que también se verifique de forma fiable el cumplimiento de las normas obligatorias. De lo contrario, tras el primer escándalo las personas dejarán de confiar en la efectividad de las normas. Los controles estrictos son más justos para las empresas. Después de todo, las empresas que cumplan las normas establecidas no tienen nada que temer.

■ Tus notas: _____

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria		■				■		
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



PORTUGAL



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



PORTUGAL

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Malta, Grecia y España (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a la Comisión por haber elaborado un proyecto sobre este asunto.

Antes de la reunión de hoy, hemos debatido el proyecto con nuestros colegas de _____ y hemos llegado a un acuerdo sobre la posición siguiente:

Las normas que figuran en el proyecto no se ajustan del todo a nuestro planteamiento. Permítanme explicar brevemente por qué: _____

Por consiguiente, estamos a favor de unas normas sociales moderadas, teniendo en cuenta que _____

Esperamos un animado debate sobre esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas malteses, griegos y españoles. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750 Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- En Portugal, hay muchos fabricantes de productos textiles y alrededor de 40 000 personas trabajan en el sector. Las condiciones en las fábricas son mucho mejores que en Camboya o Bangladés, por ejemplo. Unas normas sociales más exigentes en todo el mundo mejorarían la posición en el mercado de las empresas europeas.
- No obstante, las empresas europeas forman parte de la cadena de suministro mundial. Utilizan materias primas procedentes de otros países y se benefician de unos salarios y unos precios más bajos. Así pues, unas normas demasiado exigentes supondrían una carga para las empresas europeas y pondrían en peligro puestos de trabajo.
- Queda mucho por hacer para aumentar la sensibilización de la ciudadanía europea por lo que respecta a la moda ética. Unas normas sociales moderadas vinculantes podrían ayudar a sensibilizar al público sobre este tema. La UE no debe quedarse de brazos cruzados, esperando a que la ciudadanía se dé cuenta de su propia responsabilidad y cambie sus hábitos de compra.
- Tus puntos no negociables: la normativa no debe suponer un gasto excesivo para las empresas.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

TU POSICIÓN

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Apoyamos unas medidas moderadas para la aplicación de las normas. Deberá supervisarse el cumplimiento de las normas, con independencia de su rigurosidad. Pero no se debe responsabilizar a las empresas europeas de llevar a cabo estas inspecciones. No debería ser posible demandar a una empresa europea para que demuestre ante los tribunales que sus socios cumplen las normas. Debe protegerse a las empresas europeas frente a esta posibilidad. Ya se están llevando a cabo controles sobre el terreno, aunque por ahora solo de los productos, por ejemplo para determinar si contienen productos químicos. A nadie se le ocurriría rechazar estos controles alegando que constituyen una injerencia en los asuntos de otro Estado. La UE debe ser, por tanto, el órgano de supervisión, bien a través de sus propios inspectores, bien a través de entidades socias en los países de producción.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal		■				■		
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

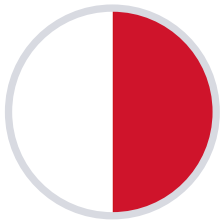
PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



MALTA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



MALTA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Portugal, Grecia y España (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a la Comisión por haber elaborado un proyecto sobre este asunto.

Antes de la reunión de hoy, hemos debatido el proyecto con nuestros colegas de _____ y hemos llegado a un acuerdo sobre la posición siguiente:

Las normas que figuran en el proyecto no se ajustan del todo a nuestro planteamiento. Permítanme explicar brevemente por qué: _____

Por consiguiente, estamos a favor de unas normas sociales moderadas, teniendo en cuenta que _____

Por lo que respecta a la naturaleza vinculante de las normas, apoyamos unas medidas moderadas.

Esperamos un animado debate sobre esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas portugueses, griegos y españoles. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750 Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- En Europa, hay muchos fabricantes de productos textiles y alrededor de 560 000 personas trabajan en el sector. Las condiciones en las fábricas son mucho mejores que en Camboya o Bangladés, por ejemplo. Unas normas sociales más exigentes en todo el mundo mejorarían la posición en el mercado de las empresas europeas.
- No obstante, las empresas europeas forman parte de la cadena de suministro mundial. Utilizan materias primas procedentes de otros países y se benefician de unos salarios y unos precios más bajos. Así pues, unas normas demasiado exigentes supondrían una carga para las empresas europeas y pondrían en peligro puestos de trabajo.
- Queda mucho por hacer para aumentar la sensibilización de la ciudadanía europea por lo que respecta a la moda ética. Unas normas sociales moderadas vinculantes podrían ayudar a sensibilizar al público sobre este tema. La UE no debe quedarse de brazos cruzados, esperando a que la ciudadanía se dé cuenta de su propia responsabilidad y cambie sus hábitos de compra.
- Tus puntos no negociables: la normativa no debe suponer un gasto excesivo para las empresas.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

TU POSICIÓN

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Apoyamos unas medidas moderadas para la aplicación de las normas. Deberá supervisarse el cumplimiento de las normas, con independencia de su rigurosidad. Pero no se debe responsabilizar a las empresas europeas de llevar a cabo estas inspecciones. No debería ser posible demandar a una empresa europea para que demuestre ante los tribunales que sus socios cumplen las normas. Debe protegerse a las empresas europeas frente a esta posibilidad. Ya se están llevando a cabo controles sobre el terreno, aunque por ahora solo de los productos, por ejemplo para determinar si contienen productos químicos. A nadie se le ocurriría rechazar estos controles alegando que constituyen una injerencia en los asuntos de otro Estado. La UE debe ser, por tanto, el órgano de supervisión, bien a través de sus propios inspectores, bien a través de entidades socias en los países de producción.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta		■				■		
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



GRECIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



GRECIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Portugal, Malta y España (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a la Comisión por haber elaborado un proyecto sobre este asunto.

Antes de la reunión de hoy, hemos debatido el proyecto con nuestros colegas de _____ y hemos llegado a un acuerdo sobre la posición siguiente:

Las normas que figuran en el proyecto no se ajustan del todo a nuestro planteamiento. Permítanme explicar brevemente por qué: _____

Por consiguiente, estamos a favor de unas normas sociales moderadas, teniendo en cuenta que _____

. Al mismo tiempo, apoyamos los controles sobre el terreno para comprobar la aplicación de las normas.

Esperamos un animado debate sobre esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas portugueses, malteses y españoles. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750 Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- En Europa, hay muchos fabricantes de productos textiles y alrededor de 560 000 personas trabajan en el sector. Las condiciones en las fábricas son mucho mejores que en Camboya o Bangladés, por ejemplo. Unas normas sociales más exigentes en todo el mundo mejorarían la posición en el mercado de las empresas europeas.
- No obstante, las empresas europeas forman parte de la cadena de suministro mundial. Utilizan materias primas procedentes de otros países y se benefician de unos salarios y unos precios más bajos. Así pues, unas normas demasiado exigentes supondrían una carga para las empresas europeas y pondrían en peligro puestos de trabajo. Queda mucho por hacer para aumentar la sensibilización de la ciudadanía europea por lo que respecta a la moda ética.
- Unas normas sociales moderadas vinculantes podrían ayudar a sensibilizar al público sobre este tema. La UE no debe quedarse de brazos cruzados, esperando a que la ciudadanía se dé cuenta de su propia responsabilidad y cambie sus hábitos de compra.
- Tus puntos no negociables: la normativa no debe suponer un gasto excesivo para las empresas.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

TU POSICIÓN

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Deberá supervisarse el cumplimiento de las normas, con independencia de su rigurosidad, y para ello apoyamos unas medidas moderadas. Pero no se debe responsabilizar a las empresas europeas de llevar a cabo estas inspecciones. No debería ser posible demandar a una empresa europea para que demuestre ante los tribunales que sus socios cumplen las normas. Debe protegerse a las empresas europeas frente a esta posibilidad. Ya se están llevando a cabo controles sobre el terreno, aunque por ahora solo de los productos, por ejemplo para determinar si contienen productos químicos. A nadie se le ocurriría rechazar estos controles alegando que constituyen una injerencia en los asuntos de otro Estado. La UE debe ser, por tanto, el órgano de supervisión, bien a través de sus propios inspectores, bien a través de entidades socias en los países de producción.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia		■				■		
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



ESPAÑA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Portugal, Malta y Grecia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a la Comisión por haber elaborado un proyecto sobre este asunto.

Antes de la reunión de hoy, hemos debatido el proyecto con nuestros colegas de _____ y hemos llegado a un acuerdo sobre la posición siguiente:

Las normas que figuran en el proyecto no se ajustan del todo a nuestro planteamiento. Permítanme explicar brevemente por qué: _____

Por consiguiente, estamos a favor de unas normas sociales moderadas, teniendo en cuenta que _____

También estamos a favor de unas medidas moderadas para supervisar la aplicación de las normas.

Esperamos un animado debate sobre esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas portugueses, malteses y griegos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- En España, hay muchos fabricantes de productos textiles y alrededor de 40 000 personas trabajan en el sector. Las condiciones en las fábricas son mucho mejores que en Camboya o Bangladés, por ejemplo. Unas normas sociales más exigentes en todo el mundo mejorarían la posición en el mercado de las empresas europeas.
- No obstante, las empresas europeas forman parte de la cadena de suministro mundial. Utilizan materias primas procedentes de otros países y se benefician de unos salarios y unos precios más bajos. Así pues, unas normas demasiado exigentes supondrían una carga para las empresas europeas y pondrían en peligro puestos de trabajo.
- Queda mucho por hacer para aumentar la sensibilización de la ciudadanía europea por lo que respecta a la moda ética. Unas normas sociales moderadas vinculantes podrían ayudar a sensibilizar al público sobre este tema. La UE no debe quedarse de brazos cruzados, esperando a que la ciudadanía se dé cuenta de su propia responsabilidad y cambie sus hábitos de compra.
- Tus puntos no negociables: la normativa no debe suponer un gasto excesivo para las empresas.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

TU POSICIÓN

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Deberá supervisarse el cumplimiento de las normas, con independencia de su rigurosidad, y para ello estamos a favor de unas medidas moderadas. Pero no se debe responsabilizar a las empresas europeas de llevar a cabo estas inspecciones. No debería ser posible demandar a una empresa europea para que demuestre ante los tribunales que sus socios cumplen las normas. Debe protegerse a las empresas europeas frente a esta posibilidad. Ya se están llevando a cabo controles sobre el terreno, aunque por ahora solo de los productos, por ejemplo para determinar si contienen productos químicos. A nadie se le ocurriría rechazar estos controles alegando que constituyen una injerencia en los asuntos de otro Estado. La UE debe ser, por tanto, el órgano de supervisión, bien a través de sus propios inspectores, bien a través de entidades socias en los países de producción.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España		■				■		
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

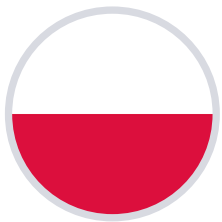
PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



POLONIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



POLONIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Estonia, Chequia y Eslovenia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Estimados colegas,

Es importante que el comercio justo siga siendo una de nuestras prioridades políticas. La propuesta de la Comisión supone un paso importante en este sentido.

No obstante, también debemos tener en cuenta soluciones alternativas.

No podemos aceptar las exigentes normas sociales propuestas por la Comisión porque _____

Por lo que respecta al artículo 2, consideramos que serían suficientes unos compromisos generales en forma de un «código de conducta», es decir, estamos a favor de unas medidas laxas.

En relación con estos aspectos, hemos acordado una posición común con nuestros colegas de _____

Estamos impacientes por trabajar con todos ustedes en una normativa equilibrada y coherente. Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas estonios, checos y eslovenos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750 Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Son los consumidores quienes tienen el poder para cambiar la industria de la moda. Deben adaptar sus hábitos de compra y exigir condiciones de trabajo justas a las marcas de moda. La UE debe apoyar un cambio de paradigma entre los consumidores.
- En tu país aún queda mucho por hacer: menos de una de cada siete personas compra ropa siguiendo un criterio ético. En muchos países ya existen buenas iniciativas para sensibilizar a los consumidores sobre los problemas de la industria de la moda. La UE debe basarse en estos planteamientos. Apoyas unas normas sociales básicas.
- Tus puntos no negociables: las malas condiciones de trabajo y los bajos salarios son problemas que deben resolverse. No obstante, la UE no debe abordarlos unilateralmente.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- La moda ética prospera gracias a la conciencia pública. Los consumidores deben exigir transparencia. Cualquiera que esté comprando ropa puede preguntar dónde y en qué condiciones han sido fabricadas las prendas. Si muchos clientes hacen estas preguntas, las empresas reaccionarán. La UE puede contribuir proponiendo buenas prácticas que las empresas tendrán la posibilidad de aplicar. En Polonia ya hay buenas iniciativas en este sentido, como el manual de buenas prácticas «Hacia una moda responsable». La mejor solución es que las empresas se comprometan por su propia voluntad. Cualquier otra opción llevaría a las marcas de moda a perder toda credibilidad y al público a pensar que las marcas los quieren estafar.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia			■				■	
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



ESTONIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



ESTONIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Polonia, Chequia y Eslovenia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Estimados colegas,

Es importante que el comercio justo siga siendo una de nuestras prioridades políticas. La propuesta de la Comisión supone un paso importante en este sentido.

No obstante, también debemos tener en cuenta soluciones alternativas.

No podemos aceptar las exigentes normas sociales propuestas por la Comisión porque _____.

Por lo que respecta al artículo 2, consideramos que serían suficientes unos compromisos generales en forma de un «código de conducta», es decir, estamos a favor de unas medidas laxas.

En relación con estos aspectos, hemos acordado una posición común con nuestros colegas de _____.

Estamos impacientes por trabajar con todos ustedes en una normativa equilibrada y coherente.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas polacos, checos y eslovenos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Son los consumidores quienes tienen el poder para cambiar la industria de la moda. Deben adaptar sus hábitos de compra y exigir condiciones de trabajo justas a las marcas de moda. Así pues, defiendes unas normas sociales básicas.
- La UE debe apoyar un cambio de paradigma entre los consumidores. En Estonia aún queda mucho por hacer: menos de una de cada siete personas compra ropa siguiendo un criterio ético. En muchos países ya existen buenas iniciativas para sensibilizar a los consumidores sobre los problemas de la industria de la moda. La UE debe basarse en estos planteamientos.
- Tus puntos no negociables: las malas condiciones de trabajo y los bajos salarios son problemas que deben resolverse. No obstante, la UE no debe abordarlos unilateralmente.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- La moda ética prospera gracias a la conciencia pública. Los consumidores deben exigir transparencia. Cualquiera que esté comprando ropa puede preguntar dónde y en qué condiciones han sido fabricadas las prendas. Si muchos clientes hacen estas preguntas, las empresas reaccionarán. La UE puede contribuir proponiendo buenas prácticas que las empresas tendrán la posibilidad de aplicar. Podría compartirse información sobre enfoques prometedores en los Estados miembros. La mejor solución es que las empresas se comprometan por su propia voluntad. Cualquier otra opción llevaría a las marcas de moda a perder toda credibilidad y al público a pensar que las marcas los quieren estafar.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia			■				■	
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



CHEQUIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Estonia, Polonia y Eslovenia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Estimados colegas,

Es importante que el comercio justo siga siendo una de nuestras prioridades políticas. La propuesta de la Comisión supone un paso importante en este sentido.

No obstante, también debemos tener en cuenta soluciones alternativas.

No podemos aceptar las exigentes normas sociales propuestas por la Comisión porque _____

Por lo que respecta al artículo 2, consideramos que serían suficientes unas medidas laxas en forma de un «código de conducta».

En relación con estos aspectos, hemos acordado una posición común con nuestros colegas de _____

Estamos impacientes por trabajar con todos ustedes en una normativa equilibrada y coherente. Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas estonios, polacos y eslovenos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Son los consumidores quienes tienen el poder para cambiar la industria de la moda. Deben adaptar sus hábitos de compra y exigir condiciones de trabajo justas a las marcas de moda. La UE debe apoyar un cambio de paradigma entre los consumidores.
- En Chequia queda mucho por hacer: menos de una de cada siete personas compra ropa siguiendo un criterio ético. En muchos países ya existen buenas iniciativas para sensibilizar a los consumidores sobre los problemas de la industria de la moda. La UE debe basarse en estos planteamientos.
- Tus puntos no negociables: las malas condiciones de trabajo y los bajos salarios son problemas que deben resolverse. No obstante, la UE no debe abordarlos unilateralmente.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- La moda ética prospera gracias a la conciencia pública. Los consumidores deben exigir transparencia. Cualquiera que esté comprando ropa puede preguntar dónde y en qué condiciones han sido fabricadas las prendas. Si muchos clientes hacen estas preguntas, las empresas reaccionarán. La UE puede contribuir proponiendo buenas prácticas que las empresas tendrán la posibilidad de aplicar. Podría compartirse información sobre enfoques prometedores en los Estados miembros. La mejor solución es que las empresas se comprometan por su propia voluntad. Cualquier otra opción llevaría a las marcas de moda a perder toda credibilidad y al público a pensar que las marcas los quieren estafar.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia			■				■	
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



ESLOVENIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



ESLOVENIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Estonia, Chequia y Polonia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Estimados colegas,

Es importante que el comercio justo siga siendo una de nuestras prioridades políticas. La propuesta de la Comisión supone un paso importante en este sentido.

No obstante, también debemos tener en cuenta soluciones alternativas.

No podemos aceptar las exigentes normas sociales propuestas por la Comisión porque _____

Por lo que respecta al artículo 2, consideramos que serían suficientes unas medidas laxas en forma de un «código de conducta».

En relación con estos aspectos, hemos acordado una posición común con nuestros colegas de _____

Estamos impacientes por trabajar con todos ustedes en una normativa equilibrada y coherente.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas estonios, checos y polacos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Son los consumidores quienes tienen el poder para cambiar la industria de la moda. Deben adaptar sus hábitos de compra y exigir condiciones de trabajo justas a las marcas de moda.
- La UE debe apoyar un cambio de paradigma entre los consumidores. En Eslovenia queda mucho por hacer: menos de una de cada siete personas compra ropa siguiendo un criterio ético. En muchos países ya existen buenas iniciativas para sensibilizar a los consumidores sobre los problemas de la industria de la moda. La UE debe basarse en estos planteamientos.
- Tus puntos no negociables: las malas condiciones de trabajo y los bajos salarios son problemas que deben resolverse. No obstante, la UE no debe abordarlos unilateralmente.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- La moda ética prospera gracias a la conciencia pública. Los consumidores deben exigir transparencia. Cualquiera que esté comprando ropa puede preguntar dónde y en qué condiciones han sido fabricadas las prendas. Si muchos clientes hacen estas preguntas, las empresas reaccionarán. La UE puede contribuir proponiendo buenas prácticas que las empresas tendrán la posibilidad de aplicar. Podría compartirse información sobre enfoques prometedores en los Estados miembros. La mejor solución es que las empresas se comprometan por su propia voluntad. Cualquier otra opción llevaría a las marcas de moda a perder toda credibilidad y al público a pensar que las marcas los quieren estafar.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia			■				■	
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



LETONIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



LETONIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Hungría, Eslovaquia y Lituania (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a mis colegas por las aportaciones que han hecho hasta ahora.

Quería, sobre todo, agradecer a mis colegas de _____ las deliberaciones que hemos mantenido sobre la propuesta justo antes de esta reunión y durante las cuales hemos logrado alcanzar una posición común.

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para poner de manifiesto algunas críticas en relación con el proyecto de la Comisión: _____

En este contexto, defendemos unas normas sociales básicas que se apliquen por medio de compromisos generales adquiridos por los minoristas, a fin de _____

Estaremos encantados de trabajar con todos ustedes en esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas húngaros, eslovacos y lituanos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Las consideraciones éticas constituyen un criterio de compra para apenas un 10 % de la población de tu país. Si no es una cuestión que le importe a la gente, la UE no debería legislar sobre ello.
- Aprobando más leyes, la UE genera un descontento aún mayor. La gente siente que se les trata con paternalismo, como a niños pequeños a quienes la UE enseña cómo hay que comportarse.
- Para poder cambiar algo lo primero que hay que hacer es concienciar del problema. Por tanto, es mucho más productivo convencer a la gente de que cambie sus hábitos de compra.
- El establecimiento de unas normas sociales básicas sería aceptable. Los países que quieran ir más allá, pueden ofrecer medidas de apoyo adicionales.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento no debe hacer que la ropa sea más cara. No conviene dar a la gente más motivos de resentimiento contra la UE.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Mucha gente se queja, con razón, de la burocracia que la UE impone innecesariamente, como lo que se propone en el artículo 2. ¿Van a ir los funcionarios europeos por el mundo vigilando las fábricas? ¿Van a juzgar los tribunales europeos a las empresas de todo el mundo? ¡Y todo ello sufragado por el contribuyente europeo! Sí, la UE es una firme defensora de los derechos humanos en todo el mundo, pero no por ello debe actuar como una especie de policía y juez mundial. Es una actitud arrogante e invasiva. Los avances en el comercio justo deben venir de los ciudadanos. Mientras no tengan interés en los productos éticos, la UE no debe imponerlos. Lo que hay que hacer es fijar compromisos generales, porque animan a los consumidores a obligar a las empresas a crear condiciones más justas a fuerza de hacer preguntas y, cuando no se cumplen las normas, dejando de comprar en ese establecimiento. La UE no es la autoridad pertinente para intentar que se cumplan estas normas.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia			■				■	
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



HUNGRÍA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



HUNGRÍA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Letonia, Eslovaquia y Lituania (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a mis colegas por las aportaciones que han hecho hasta ahora.

Quería, sobre todo, agradecer a mis colegas de _____ las deliberaciones que hemos mantenido sobre la propuesta justo antes de esta reunión y durante las cuales hemos logrado alcanzar una posición común.

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para poner de manifiesto algunas críticas en relación con el proyecto de la Comisión: _____

En este contexto, defendemos unas normas sociales básicas que se apliquen por medio de compromisos generales adquiridos por los minoristas, a fin de _____

Estaremos encantados de trabajar con todos ustedes en esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas letones, eslovacos y lituanos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Las consideraciones éticas constituyen un criterio de compra para apenas un 10 % de la población de tu país. Si no es una cuestión que le importe a la gente, la UE no debería legislar sobre ello.
- Aprobando más leyes, la UE genera un descontento aún mayor. La gente siente que se les trata con paternalismo, como a niños pequeños a quienes la UE enseña cómo hay que comportarse.
- Para poder cambiar algo lo primero que hay que hacer es concienciar del problema. Por tanto, es mucho más productivo convencer a la gente de que cambie sus hábitos de compra.
- El establecimiento de unas normas sociales básicas sería aceptable. Los países que quieran ir más allá, pueden ofrecer medidas de apoyo adicionales.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento no debe hacer que la ropa sea más cara. No conviene dar a la gente más motivos de resentimiento contra la UE.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Mucha gente se queja, con razón, de la burocracia que la UE impone innecesariamente, como lo que se propone en el artículo 2. ¿Van a ir los funcionarios europeos por el mundo vigilando las fábricas? ¿Van a juzgar los tribunales europeos a las empresas de todo el mundo? ¡Y todo ello sufragado por el contribuyente europeo! Sí, la UE es una firme defensora de los derechos humanos en todo el mundo, pero no por ello debe actuar como una especie de policía y juez mundial. Es una actitud arrogante e invasiva. Los avances en el comercio justo deben venir de los ciudadanos. Mientras no tengan interés en los productos éticos, la UE no debe imponerlos. Lo que hay que hacer es fijar compromisos generales, porque animan a los consumidores a obligar a las empresas a crear condiciones más justas a fuerza de hacer preguntas y, cuando no se cumplen las normas, dejando de comprar en ese establecimiento. La UE no es la autoridad pertinente para intentar que se cumplan estas normas.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría			■				■	
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



ESLOVAQUIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



ESLOVAQUIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Hungría, Letonia y Lituania (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a mis colegas por las aportaciones que han hecho hasta ahora.

Quería, sobre todo, agradecer a mis colegas de _____ las deliberaciones que hemos mantenido sobre la propuesta justo antes de esta reunión y durante las cuales hemos logrado alcanzar una posición común.

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para poner de manifiesto algunas críticas en relación con el proyecto de la Comisión: _____

En este contexto, defendemos unas normas sociales básicas que se apliquen por medio de compromisos generales adquiridos por los minoristas, a fin de _____

Estaremos encantados de trabajar con todos ustedes en esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas húngaros, letones y lituanos. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Las consideraciones éticas constituyen un criterio de compra para menos del 10 % de la población de tu país. Si no es una cuestión que le importe a la gente, la UE no debería legislar sobre ello.
- Aprobando más leyes, la UE genera un descontento aún mayor. La gente siente que se les trata con paternalismo, como a niños pequeños a quienes la UE enseña cómo hay que comportarse.
- Para poder cambiar algo lo primero que hay que hacer es concienciar del problema. Por tanto, es mucho más productivo convencer a la gente de que cambie sus hábitos de compra.
- El establecimiento de unas normas sociales básicas sería aceptable. Los países que quieran ir más allá, pueden ofrecer medidas de apoyo adicionales.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento no debe hacer que la ropa sea más cara. No conviene dar a la gente más motivos de resentimiento contra la UE.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Mucha gente se queja, con razón, de la burocracia que la UE impone innecesariamente, como lo que se propone en el artículo 2. ¿Van a ir los funcionarios europeos por el mundo vigilando las fábricas? ¿Van a juzgar los tribunales europeos a las empresas de todo el mundo? ¡Y todo ello sufragado por el contribuyente europeo! Sí, la UE es una firme defensora de los derechos humanos en todo el mundo, pero no por ello debe actuar como una especie de policía y juez mundial. Es una actitud arrogante e invasiva. Los avances en el comercio justo deben venir de los ciudadanos. Mientras no tengan interés en los productos éticos, la UE no debe imponerlos. Lo que hay que hacer es fijar compromisos generales, porque animan a los consumidores a obligar a las empresas a crear condiciones más justas a fuerza de hacer preguntas y, cuando no se cumplen las normas, dejando de comprar en ese establecimiento. La UE no es la autoridad pertinente para intentar que se cumplan estas normas.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia			■				■	
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



LITUANIA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



LITUANIA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

- 1. Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
- 2. Tu posición es similar a la de Hungría, Eslovaquia y Letonia (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias a la Presidencia por darme el turno de palabra y a mis colegas por las aportaciones que han hecho hasta ahora.

Quería, sobre todo, agradecer a mis colegas de _____ las deliberaciones que hemos mantenido sobre la propuesta justo antes de esta reunión y durante las cuales hemos logrado alcanzar una posición común.

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para poner de manifiesto algunas críticas en relación con el proyecto de la Comisión: _____

En este contexto, defendemos unas normas sociales básicas que se apliquen por medio de compromisos generales adquiridos por los minoristas, a fin de _____

Estaremos encantados de trabajar con todos ustedes en esta cuestión.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas húngaros, eslovacos y letones. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Las consideraciones éticas constituyen un criterio de compra para menos del 10 % de la población de tu país. Si no es una cuestión que le importe a la gente, la UE no debería legislar sobre ello.
- Aprobando más leyes, la UE genera un descontento aún mayor. La gente siente que se les trata con paternalismo, como a niños pequeños a quienes la UE enseña cómo hay que comportarse. Para poder cambiar algo lo primero que hay que hacer es concienciar del problema. Por tanto, es mucho más productivo convencer a la gente de que cambie sus hábitos de compra.
- El establecimiento de unas normas sociales básicas sería aceptable. Los países que quieran ir más allá, pueden ofrecer medidas de apoyo adicionales.
- Tus puntos no negociables: el Reglamento no debe hacer que la ropa sea más cara. No conviene dar a la gente más motivos de resentimiento contra la UE.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Mucha gente se queja, con razón, de la burocracia que la UE impone innecesariamente, como lo que se propone en el artículo 2. ¿Van a ir los funcionarios europeos por el mundo vigilando las fábricas? ¿Van a juzgar los tribunales europeos a las empresas de todo el mundo? ¡Y todo ello sufragado por el contribuyente europeo! Sí, la UE es una firme defensora de los derechos humanos en todo el mundo, pero no por ello debe actuar como una especie de policía y juez mundial. Es una actitud arrogante e invasiva. Los avances en el comercio justo deben venir de los ciudadanos. Mientras no tengan interés en los productos éticos, la UE no debe imponerlos. Lo que hay que hacer es fijar compromisos generales, porque animan a los consumidores a obligar a las empresas a crear condiciones más justas a fuerza de hacer preguntas y, cuando no se cumplen las normas, dejando de comprar en ese establecimiento. La UE no es la autoridad pertinente para intentar que se cumplan estas normas.

- Tus notas: _____
-
-
-
-
-
-
-
-

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania			■				■	
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:

www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:

Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



DINAMARCA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



DINAMARCA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Bélgica e Irlanda (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias, señora presidenta/señor presidente, y gracias también a la Comisión por presentar un borrador sobre esta cuestión fundamental.

Somos grandes partidarios de seguir desarrollando sistemas de comercio justo en la UE y en el resto del mundo y nos satisface poder participar hoy en este debate sobre una nueva etiqueta de moda ética.

No obstante, nos parece cuestionable la fórmula elegida por la Comisión, es decir, la inclusión de normas sociales exigentes, ya que no estamos totalmente convencidos de su necesidad. Lo mismo se aplica al artículo 2. Defendemos unas normas sociales básicas que se apliquen por medio de compromisos generales adquiridos por los minoristas.

Hemos acordado una posición común con _____

Confiamos en poder llegar a una solución viable hoy mismo.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas belgas e irlandeses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Hay que apoyar la tendencia a favor de la moda ética, pero no a través de reglamentos europeos.
- Los ciudadanos de la UE quieren comprar más productos éticos, pero la industria ya se encargará por sí sola de satisfacer este deseo. De hecho, ya hay muchos diseñadores que prestan una atención considerable a la producción sostenible.
- Ya hay iniciativas fantásticas que se han creado sin que existan leyes que obliguen a ello. La UE debe animar a los consumidores, las comunidades locales y las empresas a iniciar un cambio desde la base en el sector de la moda.
- Tus puntos no negociables: los consumidores deben tener libertad para elegir si desean invertir más dinero en la moda ética. Si simplemente no les importa, la UE no debe obligarlos.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Hay que creer a las empresas cuando afirman que quieren satisfacer los deseos de sus clientes. Seguirán las normas por su propia voluntad. La satisfacción y la confianza de los clientes garantizan su éxito en el mercado. Si se vulneran las normas, saldrá a la luz y la reputación de la empresa en cuestión quedará dañada. Eso ninguna empresa se lo puede permitir. Es una idea peregrina que los funcionarios europeos vayan a las fábricas textiles como una especie de «policía mundial», destapando irregularidades en otros países. No es ese el papel de la UE en el mundo. No se puede enjuiciar a las empresas europeas por lo que hagan las empresas de otras partes del mundo. Esto es contrario al Estado de Derecho que la UE defiende en todo el mundo.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca			■				■	
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



BÉLGICA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de **REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



BÉLGICA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Dinamarca e Irlanda (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias, señora presidenta/señor presidente, y gracias también a la Comisión por presentar un borrador sobre esta cuestión fundamental.

Somos grandes partidarios de seguir desarrollando sistemas de comercio justo en la UE y en el resto del mundo y nos satisface poder participar hoy en este debate sobre una nueva etiqueta de moda ética.

No obstante, nos parece cuestionable la fórmula elegida por la Comisión, es decir, la inclusión de normas sociales exigentes, ya que no estamos totalmente convencidos de su necesidad. Lo mismo se aplica al artículo 2. Defendemos unas normas sociales básicas que se apliquen por medio de compromisos generales adquiridos por los minoristas.

Hemos acordado una posición común con _____

_____.

Confiamos en poder llegar a una solución viable hoy mismo.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas daneses e irlandeses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Hay que apoyar la tendencia a favor de la moda ética, pero no a través de reglamentos europeos.
- Los ciudadanos de la UE quieren comprar más productos éticos, pero la industria ya se encargará por sí sola de satisfacer este deseo. De hecho, ya hay muchos diseñadores que prestan una atención considerable a la producción sostenible.
- Ya hay iniciativas fantásticas que se han creado sin que existan leyes que obliguen a ello. Ejemplo de ello es la ciudad belga de Gante, que es «Ciudad de la Moda Ética». Hay muchos minoristas e iniciativas que ofrecen productos éticos.
- Tus puntos no negociables: los consumidores deben tener libertad para elegir si desean invertir más dinero en la moda ética. Si simplemente no les importa, la UE no debe obligarlos.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Hay que creer a las empresas cuando afirman que quieren satisfacer los deseos de sus clientes. Seguirán las normas por su propia voluntad. La satisfacción y la confianza de los clientes garantizan su éxito en el mercado. Si se vulneran las normas, saldrá a la luz y la reputación de la empresa en cuestión quedará dañada. Eso ninguna empresa se lo puede permitir. Es una idea peregrina que los funcionarios europeos vayan a las fábricas textiles como una especie de «policía mundial», destapando irregularidades en otros países. No es ese el papel de la UE en el mundo. No se puede enjuiciar a las empresas europeas por lo que hagan las empresas de otras partes del mundo. Esto es contrario al Estado de Derecho que la UE defiende en todo el mundo.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica			■				■	
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda								
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium



IRLANDA



NEGOCIACIÓN A 27

Reglamento sobre una etiqueta de moda ética

Descripciones de los papeles | ES



Consejo de la
Unión Europea

Propuesta de
**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO**
relativo a la creación de una etiqueta de moda ética

(presentada por la Comisión)

CONTEXTO DE LA PROPUESTA:

El derrumbe del edificio Rana Plaza, en Bangladés, que albergaba varias fábricas, costó la vida a más de 1 100 personas y supuso una llamada de atención. Puso el foco sobre una industria cuyo modelo de negocio incluye el trabajo infantil, la explotación y unas condiciones de trabajo deplorables.

Por ello, la UE está trabajando en favor de una industria mundial de la moda más ética, e intentando prevenir el trabajo infantil, la esclavitud y las malas condiciones. No es aceptable que se vendan camisetas por tres euros. Es alarmante que las personas compren hoy cuatro veces más ropa que hace veinte años.

Ya están en vigor, a escala de la UE y de la mayoría de los Estados miembros, políticas encaminadas a fomentar un consumo sostenible, pero hasta ahora los consumidores se han encontrado con un mosaico de regímenes nacionales, regionales, públicos y privados distintos.

La nueva etiqueta de moda ética de la UE responde a la creciente demanda de productos sostenibles por parte de los consumidores y tiene por objeto aportar una mayor claridad a los consumidores de toda la UE.

Artículo 1

NORMAS SOCIALES MÍNIMAS

La etiqueta de moda ética establece **normas sociales exigentes** que prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzado, garantizan condiciones laborales adecuadas y seguras y exigen salarios dignos.

Artículo 2

NATURALEZA VINCULANTE DE LAS NORMAS

Se establecen **medidas estrictas por las que se obliga a las empresas** a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.



IRLANDA

Orden del día

En el orden del día del Consejo de Competitividad de hoy figura la propuesta de la Comisión de un nuevo Reglamento relativo a la creación de una etiqueta de moda ética. Debatirás la propuesta con los representantes de los demás Estados miembros, con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Tu objetivo principal

Una posición común del Consejo que recoja tus intereses. También puedes plantearte la posibilidad de apoyar un posible acuerdo que recoja tus intereses en parte.

Tus tareas

1. **Lee con atención la información sobre tu grupo:** ahí se indican tus intereses y posiciones.
2. **Tu posición es similar a la de Bélgica y Dinamarca (países con posiciones afines).** Para lograr vuestros objetivos comunes con más eficiencia, debéis cooperar estrechamente. Usad los descansos informales para hablar entre vosotros.
3. Prepara una **intervención inicial** (de un minuto como máximo) para la primera ronda de negociaciones oficiales. Explica cuál es tu posición sobre los artículos 1 y 2. Si quieres puedes usar la siguiente plantilla:

Gracias, señora presidenta/señor presidente, y gracias también a la Comisión por presentar un borrador sobre esta cuestión fundamental.

Somos grandes partidarios de seguir desarrollando sistemas de comercio justo en la UE y en el resto del mundo y nos satisface poder participar hoy en este debate sobre una nueva etiqueta de moda ética.

No obstante, nos parece cuestionable la fórmula elegida por la Comisión, es decir, la inclusión de normas sociales exigentes, ya que no estamos totalmente convencidos de su necesidad. Lo mismo se aplica al artículo 2. Defendemos unas normas sociales básicas que se apliquen por medio de compromisos generales adquiridos por los minoristas.

Hemos acordado una posición común con _____

Confiamos en poder llegar a una solución viable hoy mismo.

Gracias.



4. Haz tu intervención inicial cuando la Presidencia (que preside la sesión) te dé la palabra. Si estás de acuerdo con las posiciones de otros Estados miembros que ya hayan intervenido, déjalo claro.
5. Escucha atentamente las posiciones de los otros Estados miembros y **rellena el cuadro de la página 7** para llevar un registro de sus posiciones. Una parte importante de las negociaciones consiste en escuchar a los demás y encontrar soluciones que convengan a todos.
6. Durante las negociaciones oficiales, **presenta tus posiciones y argumentos** conjuntamente con aquellos países que tengan posiciones afines. Decidid de antemano quién va a intervenir para hablar en nombre de vuestros países sobre los artículos 1 y 2.
7. Naturalmente, **tú decides qué votar** al final, aunque quizá te interese debatirlo con tus colegas belgas y daneses. Ten en cuenta que en la votación final de la propuesta de acuerdo debes decidir si prefieres un acuerdo que quizá no te parezca satisfactorio al cien por cien o si prefieres que no haya resultados.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Fuente: Eurostat 2019, Eurobarómetro 2018.



1. Cantidad media que la ciudadanía de la UE destina cada año a ropa (en euros)

2. Porcentaje de personas encuestadas que respondieron «sí» a la pregunta: «Cuando compra comida, ropa, etc., ¿opta por productos éticos?»

0-250 250-500 500-750 > 750

■ Sí, en %

ARTÍCULO 1

Normas sociales mínimas

■ Normas sociales exigentes

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado, garanticen condiciones laborales adecuadas y seguras y exijan salarios dignos.

■ Normas sociales moderadas

... que prohíban el trabajo infantil y el trabajo forzado y garanticen unos requisitos mínimos para los salarios y las condiciones de trabajo.

TU POSICIÓN

■ Normas sociales básicas

... que supriman las peores formas de trabajo infantil y prohíban el trabajo forzado.

■ Otra opción:



TUS ARGUMENTOS

- Hay que apoyar la tendencia a favor de la moda ética, pero no a través de reglamentos europeos.
- Los ciudadanos de la UE quieren comprar más productos éticos, pero la industria ya se encargará por sí sola de satisfacer este deseo. De hecho, ya hay muchos diseñadores que prestan una atención considerable a la producción sostenible.
- Ya hay iniciativas fantásticas que se han creado sin que existan leyes que obliguen a ello. La UE debe animar a los consumidores, las comunidades locales y las empresas a iniciar un cambio desde la base en el sector de la moda.
- Tus puntos no negociables: los consumidores deben tener libertad para elegir si desean invertir más dinero en la moda ética. Si simplemente no les importa, la UE no debe obligarlos.

■ Tus notas: _____

ARTÍCULO 2

Naturaleza vinculante de las normas

■ Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas y a responder ante los tribunales europeos en caso de incumplimiento.

■ Medidas moderadas

Controles sobre el terreno en los que organismos independientes supervisan si se cumplen las normas.

TU POSICIÓN

■ Medidas laxas

Compromisos generales («código de conducta») por los que los propios distribuidores toman medidas para cumplir las normas.

■ Otra opción

Medidas estrictas

Obligar a las empresas a demostrar que cumplen las normas

Medidas moderadas

Controles sobre el terreno para ver si se cumplen las normas

Medidas laxas

Compromisos generales para cumplir las normas

TUS ARGUMENTOS

- Hay que creer a las empresas cuando afirman que quieren satisfacer los deseos de sus clientes. Seguirán las normas por su propia voluntad. La satisfacción y la confianza de los clientes garantizan su éxito en el mercado. Si se vulneran las normas, saldrá a la luz y la reputación de la empresa en cuestión quedará dañada. Eso ninguna empresa se lo puede permitir. Es una idea peregrina que los funcionarios europeos vayan a las fábricas textiles como una especie de «policía mundial», destapando irregularidades en otros países. No es ese el papel de la UE en el mundo. No se puede enjuiciar a las empresas europeas por lo que hagan las empresas de otras partes del mundo. Esto es contrario al Estado de Derecho que la UE defiende en todo el mundo.

- Tus notas:

	Artículo 1				Artículo 2			
	Normas sociales exigentes	Normas sociales moderadas	Normas sociales básicas	Otras sugerencias/Notas	Medidas estrictas	Medidas moderadas	Medidas laxas	Otras sugerencias/Notas
Bélgica								
Bulgaria								
Chequia								
Dinamarca								
Alemania								
Estonia								
Irlanda			■				■	
Grecia								
España								
Francia								
Croacia								
Italia								
Chipre								
Letonia								
Lituania								
Luxemburgo								
Hungría								
Malta								
Países Bajos								
Austria								
Polonia								
Portugal								
Rumanía								
Eslovenia								
Eslovaquia								
Finlandia								
Suecia								
Comisión Europea								



Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Tel. +32 (0)2 281 61 11
www.consilium.europa.eu

ANUNCIO

La presente publicación ha sido elaborada por la Secretaría General del Consejo y está destinada a fines exclusivamente informativos. No supone responsabilidad alguna de las instituciones de la UE ni de los Estados miembros.

Para más información sobre el Consejo Europeo y el Consejo, puede consultar el siguiente sitio web:
www.consilium.europa.eu

o ponerse en contacto con el Servicio de Información al Público de la Secretaría General del Consejo:

Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
www.consilium.europa.eu/infopublic

Puede consultarse más información sobre la Unión Europea en www.europa.eu

Bruselas:
Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, 2020

Print
QC-08-19-270-ES-C

PDF
QC-08-19-270-ES-N

© Unión Europea, 2020

Reproducción autorizada siempre que se mencione la fuente.

Para utilizar o reproducir fotografías o cualquier otro material de cuyos derechos de autor no sea titular la UE, debe obtenerse el permiso directamente de los titulares de los derechos de autor.

Printed in Belgium